



REGISTRO OFICIAL®

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Lcdo. Lenín Moreno Garcés
Presidente Constitucional de la República

EDICIÓN ESPECIAL

Año II - Nº 526

Quito, martes 28 de
agosto de 2018

Valor: US\$ 1,25 + IVA



CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOS RÍOS

ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR

Quito: Calle Mañosca 201
y Av. 10 de Agosto

Oficinas centrales y ventas:
Telf.: 3941-800
Ext.: 2301 - 2305

Sucursal Guayaquil:
Av. 9 de Octubre Nº 1616 y Av. Del Ejército
esquina, Edificio del Colegio de
Abogados del Guayas, primer piso.
Telf.: 3941-800 Ext.: 2310

Suscripción anual:
US\$ 400 + IVA para la ciudad de Quito
US\$ 450 + IVA para el resto del país

Impreso en Editora Nacional

28 páginas

www.registroficial.gob.ec

Al servicio del país
desde el 1º de julio de 1895

PRIMERA REFORMA A
LA ORDENANZA DEL
PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA
PROVINCIA DE LOS RÍOS,
INCORPORANDO COMO
ANEXO LA MATRIZ QUE
CONTIENE LOS OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS, METAS DE
RESULTADOS, PROGRAMAS
Y PROYECTOS ALINEADOS
AL PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO
“TODA UNA VIDA”



**EL CONSEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE LOS RÍOS**

Considerando:

Que, el artículo 241 de la Constitución expresa que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 263 de la Constitución establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Provinciales, y en particular el numeral 1) “planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial”.

Que, el Art. 275 de la Constitución, establece el régimen de desarrollo como “el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir...”;

Que, el Art. 279 de la Constitución, establece que será “el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo”.

Que, el Art. 280 de la Constitución, establece que es “el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y asignación de los recursos públicos y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

Que, el plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 y la Estrategia Territorial Nacional, buscan concretar la revolución ciudadana a través de 12 objetivos nacionales y 7 estrategias territoriales;

Que, el Art. 41 del COOTAD determina las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, en particular el literal d), “elaboración y ejecución del plan provincial de desarrollo, y de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial...”,

Que, el Art. 42 del COOTAD fija las competencias exclusivas de los GAD provinciales, de manera particular el literal a) “planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de Ordenamiento Territorial... En el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”,

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”

Que, el artículo 26, numeral 10 de la misma ley indica: “La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado

de Planificación Participativa será ejercida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Para efecto de la coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo tendrá las siguientes atribuciones:

(...) 10. Asistir técnicamente los procesos de formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, cuando lo requieran los gobiernos autónomos descentralizados;”

Que, el artículo 28 de la ley ibidem determina: “Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimiente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones.”

Que, el artículo 29 del mismo instrumento legal establece: “Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatranual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.”

Que, los artículos 41 y 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con los artículos 295 al 297 del COOTAD, determinan los criterios, objetivos y contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece en su Disposición Transitoria Cuarta, como plazo hasta el 31 de diciembre del 2011 para que los GAD formulen o adecuen los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con las disposiciones de esta norma jurídica y en concordancia con el COOTAD.

Que, el 28 de julio del 2010. SENPLADES y las Asociaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados AME. CONGOPE, CONAGOPARE Y AME, firmaron un Acuerdo Interinstitucional con el propósito de sumar esfuerzos, articular y complementar acciones de implementación de un nuevo modelo de planificación articulado a la Estrategia Nacional de Desarrollo que permita consolidar y fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación del desarrollo y el Ordenamiento territorial, como el instrumento orientador de los gobiernos autónomos descentralizados, de las entidades desconcentradas de la Función Ejecutiva; y, además actores privados y sociales.

Que, el Consejo Provincial de Los Ríos en sesión Extraordinaria del 14 de julio del 2015, por Unanimidad aprobó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Los Ríos 2015 PDOT; una vez que se han cumplido sus tres etapas, que ha sido debidamente socializado ante las instancias respectivas y aprobado por el Consejo de Planificación del GADPLR, y que fue publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 555, del 7 de abril del 2016.

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. SNPD-065-2017, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite *“Las Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021”*, publicado el jueves 4 de enero del 2018, en Registro Oficial No. 153.

Que, en cumplimiento al Acuerdo Ministerial No. SNPD-065-2017, art. 5 *“De la validación de la alineación de objetivos y metas”* la máxima autoridad, valida la propuesta de alineación del PDyOT de la Provincia de Los Ríos hacia los objetivos y metas del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021, y se convoca al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos, para sesión Ordinaria que se efectúa el 23 de febrero del 2018, en la que se emite informe favorable.

Que, en cumplimiento al Acuerdo Ministerial No. SNPD-065-2017, art. 6 *“De la aprobación de la alineación de objetivos y metas”*, se remitió la propuesta de alineación con informe favorable al Consejo en Pleno del GAD Provincial de Los Ríos, en sesión Ordinaria del 23 de marzo del 2018, donde, se aprueba la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Los Ríos hacia los objetivos y metas del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.

En uso de las facultades constitucionales y legales determinadas en el literal d) del artículo 47 del COOTAD;

Expide:

LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, INCORPORANDO COMO ANEXO LA MATRIZ QUE CONTIENE LOS OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS, METAS DE RESULTADOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “TODA UNA VIDA”

TÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Art. 1.- Objeto.- Esta Ordenanza tiene por objeto la alineación, priorización y ajuste de objetivos estratégicos, metas de resultados, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Los Ríos con el Plan Nacional de Desarrollo TODA UNA VIDA.

Art. 2.- De la Alineación.- Es el proceso de relacionar el contenido de los objetivos estratégicos, metas de resultados, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Los Ríos a los ejes y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo TODA UNA VIDA.

EJE 1.- Derechos para todos durante toda la vida.

Objetivos:

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

EJE 2.- Economía al servicio de la sociedad.

Objetivos:

4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario y afianzar la dolarización.
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva para el crecimiento.
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.

EJE 3.- Más sociedad, mejor Estado.

Objetivos:

7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
9. Garantizar la soberanía y la paz, posicionar estratégicamente al país en la región y en el mundo.

Art. 3.- De la Priorización.- Es el proceso de selección de los proyectos de intervención priorizados del GAD Provincial de Los Ríos que coadyuven a la consecución de los ejes y objetivos principales del Plan Nacional de Desarrollo TODA UNA VIDA

Art. 4.- Del Ajuste.- Es el mecanismo que permite la adecuación de la programación de recursos y tiempos de los distintos programas y proyectos del GAD Provincial de Los Ríos en el territorio a lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo TODA UNA VIDA.

Art. 5.- De la Matriz de Alineación del PD y OT con el PND 2017-2021.- Es el instrumento técnico que permite alinear, priorizar y ajustar los objetivos estratégicos, metas de resultados, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Los Ríos,

Art. 6.- Anexo de la Matriz de Alineación. -

BIOFÍSICO			
MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUAL (2015)		ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL-PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"	
Objetivo PNBV	Programa	Proyecto	Objetivo PND
Política Local Estrategia de Articulación	Capacitación en Regularización Ambiental	3.1 Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y proteja los derechos de las presentes y futuras generaciones.	• Reducir el índice de vulnerabilidad a media de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.
Promover la protección de la naturaleza, tierras y territorios ancestrales para garantizar el cuidado del medio ambiente, el auto-sustento y la identidad cultural de las naciones y pueblos, evitando contaminaciones innecesarias y desperdicio de sus productos.	Capacitación en Control y Seguimiento Ambiental	Proyecto capacitación en estrategias y medidas para la adaptación y mitigación ante el cambio climático global	• Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	Capacitación en Regularización Ambiental	Proyecto de creación de corredores ecológicos en zonas de alta dificultad para las actividades agrícolas, en participación interinstitucional	3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático e impulsar las mismas en el ámbito global.
Programa: Educación estratégica provincial para la sensibilización ambiental	Programa: Incentivos naturales en reas conservación	Proyecto de capacitación para el manejo comunitario y fortalecer los conocimientos de la población en la protección de los recursos naturales en forma sostenible y sustentable	OBJETIVO 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
Fomentar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	Programa: Incentivos naturales en reas conservación	Proyecto de incentivos y control de actividades de producción que se enmarquen en la protección del ambiente y el manejo sustentable de los recursos naturales de incidencia provincial.	• Evitar que la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad sea menor a 0.35 hectáreas globales per cápita hasta 2021.
Programa: Recursos no renovables	Regularización de Libres Aprovechamientos de materiales pétreos para la Obra Pública	Incentivar los sectores rurales a la conservación de zonas con cobertura de bosque y vegetación arbustiva para incrementar superficie bajo conservación.	3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.

BIOFÍSICO			
MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUAL (2015)		ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"	
Objetivo PNBV	Política Local/ Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto
			<p>Proyecto para generación de conciencia social respecto de la contaminación con residuos urbanos</p> <p>Talleres de aprendizaje en la elaboración de productos con materiales reciclados (papel, cartón, vidrio y plástico)</p> <p>Propiciar zonas de resguardo ambiental en áreas con malla urbana consolidada.</p> <p>Promover la formulación de ordenanzas para el control de la contaminación ambiental.</p> <p>Proyecto de ordenanza para creación de empresa para el control de la contaminación por emisiones gaseosas de fuentes fijas y móviles.</p> <p>Proyecto de control y seguimiento a obras, actividades y proyectos exante y ex post implementados en la provincia de Los Ríos</p> <p>Proyecto Control de la contaminación vehicular por emisión de gases y ruido</p> <p>Proyecto de regularización y control de plantas de tratamiento de las aguas residuales</p> <p>Proyecto de regularización y control de rellenos sanitarios</p> <p>Proyecto de ordenanza para crear tasas impositivas en beneficio del medio ambiente, para su protección y regularización.</p> <p>Proyecto de implementación de tecnologías para la mitigación de los GEI's</p>
			<p>3.7 Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.</p> <p>3.5 Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregador de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad</p> <p>3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.</p>
			<p>Programa: Reducción de impactos ambiental.</p> <p>Programa: Adaptación ante el cambio climático ante el cambio global</p> <p>Programa: Reducción de las descargas de agua antes de vertirlas al ambiente, a 2021.</p> <p>• Incrementar el índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.</p> <p>• Reducir el índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.</p> <p>• Incrementar el 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.</p> <p>• Evitar que la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad sea menor a 0,35 hectáreas globales per cápita hasta 2021.</p> <p>• Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de vertirlas al ambiente, a 2021.</p> <p>• Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.</p> <p>• Reducir el índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.</p>

BIOFÍSICO				ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"		
Objetivo PNBV	Política Local/ Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Objetivo PND	Política PND	Meta del PND
Promover el manejo sustentable de cuencas hidrográficas.	Proyecto de inventario de los recursos hídricos	Proyecto desarrollo de sistemas de agua no potable en zonas rurales	Establecer sistema estratégico para el monitoreo y medición de caudales en los ríos y esteros que se identifiquen como importantes para mitigar las inundaciones	3.1 Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y precatuelos derechos de las presentes y futuras generaciones.	• Evitar que la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad sea menor a 0,35 hectáreas globales per cápita hasta 2021. • Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.	
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	Programa: Conservación y uso de fuentes hídricas	Proyecto de investigación y estudio para desarrollar sistemas de cultivo de peces autóctonos/locales	Incentivar el aumento de áreas verdes en áreas urbanas, para alcanzar los 8m2/hab como recomienda la OMS para mejorar la calidad de vida	3.1 Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y precatuelos derechos de las presentes y futuras generaciones.	• Evitar que la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad sea menor a 0,35 hectáreas globales per cápita hasta 2021.	
	Programa: Recursos Naturales Degradados.	Proyecto de forestación y reforestación con especies nativas en zonas de suelo desnudo y sin uso para la recuperación de fuentes hídricas, biodiversidad de flora y fauna.	Proyecto de Encauzamiento, dragado y limpieza de ríos, esteros y canales y fomentar el manejo técnico de extracción de del material petróleo de los ríos	3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.	• Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.	
	Identificar e implementar estrategias y medidas no estructurales y estructurales encaminadas a la conservación de ecosistemas frágiles, como el humedal abras de mantequilla y los bosques protectores.	3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.	Realizar inventario y caracterización de la flora y fauna existente	3.5 Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregador de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad	• Evitar que la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad sea menor a 0,35 hectáreas globales per cápita hasta 2021.	OBJETIVO 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones

SOCIO CULTURAL					
MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUAL (2015)				ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"	
Componen- te	Objetivo PNBV	Política Local/ Estratégia de Articulación	Programa	Proyecto	Objetivo PND
			Programa: Mejoramiento de la educación integral de los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as	Proyecto de implementación de la Red de Bibliotecas virtuales en la provincia	• Incrementar del 72,25% al 80% la tasa neta de asistencia ajustada en bachillerato a 2021.
			2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	Proyecto de implementación de los DECE's en los centros educativos	
			3. Mejorar la calidad de vida de la población	Proyecto para la dotación de recursos para el bachillerato intensivo.	
			SOCIOCULTURAL	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo de la vida.
			ESPECIALES	Programa: Mejoramiento de la educación integral del personal docente y administrativo de la provincia	• Incrementar del 63% al 65% las personas de 18 a 29 años con bachillerato completo a 2021.
			EDUCATIVAS	Programa: Mejoramiento de la educación integral de los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as	OBJETIVO 5: impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria
			EXCELENTES	Programa: Mejoramiento de la educación integral del personal docente y administrativo de la provincia	OBJETIVO 1: impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria
			EXCEPCIONAL	Creación de Centros Educativos Especializados en el Área Técnica y productiva en sitios estratégicos	• Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021.
			EXCEPCIONAL	Proyecto de Mejoramiento de la educación en Colegios Técnicos Agropecuarios	• Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021.
			EXCEPCIONAL	Proyecto de Dotación, implementación y reactivación de equipos, maquinarias, talleres básicos y tecnologías para escuelas primarias, colegios técnicos, agropecuarios y centros de formación artesanal y experimental	
			EXCEPCIONAL	Proyecto de centros de educación a niños especiales (extensión de cobertura).	

SOCIO CULTURAL

SOCIO CULTURAL		ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"					
Componente	Objetivo PNBV	Política Local/ Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Objetivo PND	Política PND	Meta del PND
			Proyecto de implementación de centros de tecnologías para la comunidad	1.15 Promover el uso y el disfrute de un habitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	* Reducir la tasa de nacimientos en adolescentes de 10 a 14 años de edad por cada 1 000 mujeres a 2021.		
			Proyecto "Escuela para padres"				
			Proyecto para el fortalecimiento de la familia y rescate de sus valores				
		Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as mayores que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la responsabilidad entre el Estado, la sociedad, la comunidad y la familia.	Fortalecimiento de la investigación en las unidades de educación superior agropecuaria	5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual y software	* Incrementar de 1,29 a 1,40 la relación del valor agregado bruto manufacturero sobre valor agregado bruto primario a 2021.		
		2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la territorial en la diversidad	Promover encuentros científicos de investigación para la innovación del conocimiento y procesos sostenibles de la ciencia y tecnología para el fortalecimiento de la matriz productiva en la provincia.				
		3. Mejorar la calidad de vida de la población					
		Programa: Desarrollo de la programación para familias en la provincia	Cinecilia Y Tecnología.	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todos las personas	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todos las personas
		Programa de conformación de la articulación	Programa: Desarrollo de salud.	OBJETIVO 5: Impulsar la competitividad y productividad para el crecimiento económico redistribuyendo la mano de obra y mejorando la calidad de vida	OBJETIVO 5: Impulsar la competitividad y productividad para el crecimiento económico redistribuyendo la mano de obra y mejorando la calidad de vida	OBJETIVO 5: Impulsar la competitividad y productividad para el crecimiento económico redistribuyendo la mano de obra y mejorando la calidad de vida	OBJETIVO 5: Impulsar la competitividad y productividad para el crecimiento económico redistribuyendo la mano de obra y mejorando la calidad de vida
		2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la territorial en la diversidad	Impulsar alternativas de capacitación al personal de la salud y la población, sobre primeros auxilios, planificación familiar, sexualidad y manejo de tóxicos	1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.			
		3. Mejorar la calidad de vida de la población	Proyecto de capacitación y actualización para los servidores de la salud y los empleados administrativo y de servicio				
		Programa: Mejoramiento de los servicios de salud.	Proyecto para la creación de farmacias populares y/o botiquines comunitarios con medicamentos básicos				
		Programa: Mejoramiento de los servicios de salud.	Proyecto de prevención de enfermedades tropicales: (Campañas permanentes de fumigación, vacunación y capacitación).				
		2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la territorial en la diversidad	Proyecto de visitas con profesionales especialistas a las zonas urbanas y rurales				
		3. Mejorar la calidad de vida de la población	Realizar campañas y brigadas de salud para prevenir enfermedades crónicas y degenerativas (Salud Preventiva) ONGS				

SOCIO CULTURAL				ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"			
Componen te	Objetivo PNBV	Política Local/ Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Objetivo PND	Política PND	Meta del PND
			Programa: La salud responsabilida de todos/as	Proyecto "Minga local de comunicación por la vida y la salud", talleres, mingas comunitarias para crear espacios saludables en comunidades urbanas y rurales). Capacitación sobre planificación familiar.			* Reducir la tasa de nacimientos en adolescentes de 10 a 14 años de edad por cada 1 000 mujeres a 2021. • Disminuir el embarazo no planificado a 2021.
				Proyecto: Campañas de comunicación y difusión de derechos y servicios de salud". Cunas radiales y televisivas).			* Eliminar el porcentaje de niños de hasta 18 meses de edad con transmisión materno-infantil con VIH a 2021.
				Proyecto de educación en salud preventiva de enfermedades previsibles			1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.
				Sistema de prevención de enfermedades infecciocontagiosas /Creación de unidad epidemiológica para análisis y control de enfermedades			* Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física a 2021.
				Proyecto de prevención en temas de educación sexual: embarazo precoz, relaciones sexuales a temprana edad y enfermedades de transmisión sexual			
				Proyecto para la reducción del alcoholismo y prevención del uso indebido de drogas en la población juvenil y adulta			
				Plan piloto de mejoramiento de la calidad del deporte en la provincia			
				Proyecto de fortalecimiento institucional a las Ligas Cantonales de Deportes			
				Proyecto de becas para los deportistas de alto rendimiento			
				Creación de Escuela de iniciación deportiva			
				Elaboración y difusión del plan provincial de deportes y recreación			
				Proyecto de infraestructura masificadora para las actividades deportivas en la provincia			* Reducir del 31,2% al 29,4% la prevalencia de obesidad y sobre peso en niños de 5 a 11 años a 2021.
SOCIOCULTURAL				Proyecto de construcción de la ciudad deportiva para la masificación del deporte con escuelas de alto rendimiento			

OBJETIVO 4: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

SOCIO CULTURAL				ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"			
Componen te	Objetivo PNBV	Política Local/ Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Objetivo PND	Política PND	Meta del PND
		Garantizar la prevención, protección, atención, servicios integral de derechos a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultas/os	Proyecto de semaforización, señalización peatonal y vehicular	Fomentar la seguridad peatonal (Puentes peatonales y pasos a desnivel en sitios estratégicos)	1.11 Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres, originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	" Reducir la tasa de homicidios intencionales de 5,8 a 5,2 por cada 100 000 habitantes a 2021.	
		mayores que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la responsabilidad entre el Estado, la sociedad, la comunidad y la familia.	Proyecto de formación, capacitación con asesoría de profesionales para las brigadas barriales (Unidades de Policias Comunitarias)	Implementación de planes de contingencia para desastres naturales	" Reducir la tasa de congestión de 1,64% a 1,5% a 2021.	" Reducir la tasa de femicidios de 0,85 a 0,82 por cada 100 000 mujeres a 2021.	
		2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	Impulsar planes de contingencias participativas orientado a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana	Capacitación permanente con asesoría profesional para las brigadas barriales.	" Reducir la tasa de pendencia de 0,64% a 0,5% a 2021.	" Mantener la tasa de resolución entre 0,75% y 1% a 2021.	
		3. Mejorar la calidad de vida de la población	Proyecto Fortalecimiento del servicio policial de la provincia que respondan a los planes de la seguridad ciudadana	Construir o mejorar la infraestructura y equipamiento integral de los cuarteles y retenes con los policías necesarios que respondan a las exigencias de los planes de seguridad ciudadana (Patrulleros, Motoz, sistemas de comunicación, computadoras con internet, armamento)	" Incrementar el número de fiscales de 5,1 a 8 por cada 100 000 habitantes a 2021.	" Reducir la tasa de personas privadas de la libertad de 35,3 a 30,5 por cada 100 000 habitantes a 2021.	
		Savaguardar y promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, sin discriminación, en igualdad de derechos laborales y considerando las condiciones específicas de la persona con discapacidad.		1.12 Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación.	" Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias; mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021		
		Programa: Infraestructura para la seguridad ciudadana		Construcción de centros integrales de rehabilitación social			
		Programa: Plan provincial de seguridad ciudadana		Socialización y difusión del plan provincial de seguridad ciudadana.			

PROGRAMA: Infraestructura para la seguridad ciudadana

SOCIOCULTURAL

OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

SOCIO CULTURAL						
MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUAL (2015)				ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"		
Componen- te	Objetivo PNBV	Política Local/ Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Objetivo PND	Política PND
2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social, y territorial en la diversidad	Salvaguardar y promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, sin discriminación, en igualdad de derechos laborales y considerando las condiciones específicas de la persona con discapacidad.	Centro de rehabilítacion de drogadiccion, enfermedades de transmisión sexual, y embarazo no deseado en adolescentes.	Programa: Centro de rehabilítacion de drogadiccion, enfermedades de transmisión sexual, y embarazo no deseado en adolescentes.	Centros de rehabilitación integral en sitios estratégicos (para drogadictos y alcólicos)	1.11 Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	• Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias; mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021
3. Mejorar la calidad de vida de la población	Sin discriminación, en igualdad de derechos laborales y considerando las condiciones específicas de la persona con discapacidad.	Cuerpo de Bomberos.	Programa: Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos.	Programa para prevención del alcoholismo, drogadiccion, enfermedades de transmisión sexual, y embarazo no deseado en adolescentes.	1.14 Enfrentar el fenómeno socioeconómico de las drogas y el alcohol, a través de estrategias de prevención integral, control y reducción de la oferta.	• Reducir de 12,65% a 11,65% la prevalencia de último año de consumo de droga ilícita en estudiantes de 9no año de Educación General Básica, 1ro y 3ro de Bachillerato del Sistema Nacional de Educación a 2021.
SOCIOCULTURAL				Programa: Equidad de género y generacional	1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas, a lo largo del ciclo de vida.	• Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,5% al 28,7% a 2021.
PROYECTOS				Proyecto de Incorporación de la mujer en la vida pública y productiva		• Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres del 21,9% al 18,4% a 2021.
PROYECTOS				Proyecto de educación para la vida dirigido a la orientación de jóvenes hombres y mujeres		
PROYECTOS				Proyecto para la construcción / ampliación e implementación de infraestructura para el desarrollo de la cultura (Casa de la Cultura en los cantones de la provincial)	2,3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.
PROYECTOS				Proyecto de dotación de equipos necesarios para los diferentes artes, rescatando la cultura local.		

SOCIO CULTURAL

ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"					
Objetivo PNBV	Política Local/ Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Objetivo PND	Política PND
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.	Desarrollar el sector productivo local fortaleciendo el pleno empleo y el trabajo digno.	Programa: Capacitación y asistencia técnica para la producción agrícola	Proyecto de Fortalecimiento y asesoría Técnica agropecuaria a los agricultores sobre uso adecuado del suelo, siembra, control de plagas, fertilización, semillas certificadas para mejorar la producción	6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.'	Reducir la concentración de la tierra a 2021.
		Programa: Conservación del suelo	Proyecto de creación de laboratorios de análisis de suelo y sistemas de conservación de suelos (biofábricas), fitopatología, entomología, cultivos invitro, entomófagos y entomopatógenos, fertilizantes orgánicos y biólogos	6.5 Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medieambiente y la recuperación de los suelos.	Aumentar la titularización de tierras a 2021.
		Programa: Fortalecimiento de la pesca artesanal	Proyecto para la elaboración del censo agropecuario para identificar la tierra con actividad agrícola, para el buen uso y manejo del suelo, enfocado a mejorar la producción	6.54 Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica.	Reducir del 59,9% al 49,2% la tasa de pobreza multidimensional en el área rural a 2021.
		Programa: Fortalecimiento del sector pecuario	Proyecto de Transferencia de tecnología para el mejoramiento genético de las especies agropecuarias	• Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021.	

ECONÓMICO				
MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUAL (2015)		ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"		
Objetivo PNBV	Política Local/ Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Objetivo PND
		Proyecto de implementación de Campañas de Asistencia Veterinaria en Asociaciones de Ganaderos de la provincia.		5.5 Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable.
		Proyecto Piloto de Mejoramiento Genético del Hato Ganadero de Asociaciones de la provincia.		• Aumentar de 98,9 a 112 el Índice de productividad agrícola nacional a 2021.
		Proyecto de granjas porcicias para la producción de carne		• Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021.
		Proyecto de granjas apícolas		5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.
		Proyecto de granjas avícolas para la producción de carne y huevo		• Incrementar el acceso de la Economía Popular y Solidaria a mercados locales e internacionales a 2021.
		Proyecto de creación de un centro de servicios de maquinaria agrícola		OBJETIVO 5: impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria
		Proyecto para la promoción de siembra de cultivos para la exportación		Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021; mejorar el índice de intercambio.
		Proyecto de la producción agropecuaria alternativa		5.9 Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos productivos, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.

ECONÓMICO					
MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUAL (2015)			ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"		
Objetivo PNBV	Política Local/ Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Objetivo PND	Política PND
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.	Promover y fortalecer las cadenas productivas y circuitos comerciales a los vinculados a los actores de la economía popular y solidaria; procurando condiciones adecuadas para pequeños y medianos emprendimientos.	Programa: Mejoramiento del sistema de comercialización n.	Proyecto: Fortalecimiento del sector industrial (Para la Provincia buscando el desarrollo estratégico)	6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.	Meta del PND Incrementar el acceso a riego de 760 473 ha. a 826 695 ha. a 2021. Reducir la concentración de la tierra a 2021. Aumentar la titularización de tierras a 2021.
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.	Promover y fortalecer las cadenas productivas y circuitos comerciales a los vinculados a los actores de la economía popular y solidaria; procurando condiciones adecuadas para pequeños y medianos emprendimientos.	Programa: Mejoramiento del sistema de comercialización n.	Proyecto: Fortalecimiento del sector industrial (Para la Provincia buscando el desarrollo estratégico)	5.2 Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros instrumentos para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación.	• Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021.
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.	Promover y fortalecer las cadenas productivas y circuitos comerciales a los vinculados a los actores de la economía popular y solidaria; procurando condiciones adecuadas para pequeños y medianos emprendimientos.	Programa: Mejoramiento del sistema de comercialización n.	Proyecto: Fortalecimiento del sector industrial (Para la Provincia buscando el desarrollo estratégico)	5.3 Fomentar el desarrollo industrial nacional mejorando los encadenamientos productivos con participación de todos los actores de la economía.	• Aumentar de 98,9 a 112 el índice de competitividad de manera reditributiva y solidaria susostenible para el crecimiento económico
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.	Promover y fortalecer las cadenas productivas y circuitos comerciales a los vinculados a los actores de la economía popular y solidaria; procurando condiciones adecuadas para pequeños y medianos emprendimientos.	Programa: Mejoramiento del sistema de comercialización n.	Proyecto: Fortalecimiento del sector industrial (Para la Provincia buscando el desarrollo estratégico)	5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.	• Aumentar de 98,9 a 112 el índice de competitividad agropecuaria nacional a 2021.
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.	Promover y fortalecer las cadenas productivas y circuitos comerciales a los vinculados a los actores de la economía popular y solidaria; procurando condiciones adecuadas para pequeños y medianos emprendimientos.	Programa: Mejoramiento del sistema de comercialización n.	Proyecto: Fortalecimiento del sector industrial (Para la Provincia buscando el desarrollo estratégico)	Proyecto de creación de mercado transferencias por zonas.	• Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021.

ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"					
Objetivo PNBV	Política Local/ Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Objetivo PND	Política PND
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.	Promover y fortalecer las cadenas productivas y circuitos comerciales vinculados a los actores de la economía popular y solidaria; procurando condiciones adecuadas para pequeños y medianos emprendimientos.	Mejoramiento del sistema de comercio al por menor y el comercio informal.	Programa: Mejoramiento del sistema de comercio al por menor y el comercio informal.	5.8 Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.	• Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021.
OBJETIVO 5: impulsar la producción económica sustentable de manera redistributiva y solidaria	OBJETIVO 5: impulsar la producción económica sustentable de manera redistributiva y solidaria	OBJETIVO 5: impulsar la producción económica sustentable de manera redistributiva y solidaria	OBJETIVO 5: impulsar la producción económica sustentable de manera redistributiva y solidaria	5.9 Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.	• Incrementar el acceso de la Economía Popular y Solidaria a mercados locales e internacionales a 2021.
OBJETIVO 6: Desarrollar las capacidades productivas y del soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	OBJETIVO 6: Desarrollar las capacidades productivas y del soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	OBJETIVO 6: Desarrollar las capacidades productivas y del soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	OBJETIVO 6: Desarrollar las capacidades productivas y del soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	6.1 Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas; combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.	Incrementar la tasa de empleo adecuado en el área rural del 27,8% al 35,2% a 2021.
Programa: Infraestructura agrícola	Programa: Infraestructura agrícola	Obras de infraestructura (Tecnificación del suelo)	Tecnificación y mecanización del sector agropecuario dirigido a pequeños productores organizados	6.5 Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.	Incentivar la recuperación de los suelos.

ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"					
Objetivo PNBV	Política Local/ Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Objetivo PND	Política PND
Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as, adultas/as mayores, con énfasis en la población del sector rural.	10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.	Programa: Desarrollo turístico.	OBJETIVO 6: Desarrollar las capacidades alimentarias y el entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	6.4 Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.	Meta del PND Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021..
Fomentar al sector servicios y turismo.	Programa: Desarrollo turístico.	OBJETIVO 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar la estrategicamente al país en la región y el mundo	9.3 Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.	• Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.	• Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2,5 mm a 2021.
		OBJETIVO 10: Desarrollar y reacondicionar la infraestructura para el fomento del turismo	9.4 Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multietnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.		

ASENTAMIENTOS HUMANOS			
MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUAL (2015)		ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA".	
Objetivo PNBV	Política Local/ Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto
		Segura y Saludable.	<p>Proyecto de implementación y manejo de sistemas locales de agua segura (instalación de plantas de potabilización de agua). CONVENIO SENAGUA</p> <p>Proyecto dotación, ampliación o mantenimiento de alcantarillado sanitario y pluvial en el sector urbano y rural</p> <p>Proyecto de construcción / ampliación / remodelación e implementación de servicios de los mercados de abasto</p> <p>Fomentar y/o Gestionar las construcciones de viviendas dignas, adaptadas a las culturas y aspectos geográficos de nacionalidades y pueblos.</p> <p>3. Mejorar la calidad de vida de la población.</p>
		Programa: Agua Segura y Saludable.	<p>6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial de calidad; así como el impulso a la conectividad y validad nacional.</p> <p>Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado, incrementar el porcentaje de hogares que utiliza suministros seguros de agua para beber a 2021.</p>
			<p>OBJETIVO 6: Desarrollar las capacidades productivas del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral</p> <p>OBJETIVO 7: Implementar una sociedad de la ciudadanía participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>
			<p>Programa: Ampliar, mejorar y administrar adecuadamente los servicios básicos.</p> <p>Proyecto de Letrillización para las comunidades rurales</p> <p>Proyecto de construcción de aceras, bordillos, pavimentación, asfaltado o adoquinado de calles o avenidas (convenio con los GADs municipales y parroquiales)</p> <p>Proyecto de construcción de un área para necrópolis especial - en la provincia de Los Ríos no existe y hay que llevar a realizar en santo domingo.</p> <p>7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.</p> <p>* Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.</p>

ASENTAMIENTOS HUMANOS				ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"		
Objetivo PNBV	Política Local/ Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Objetivo PND	Política PND	Meta del PND
3. Mejorar la calidad de vida de la población.	Fomentar y/o Gestionar las construcciones de viviendas dignas, adaptadas a las culturas y aspectos geográficos de nacionalidades y pueblos.	Proyectos de salas de velación cantonales.	Proyecto de construcción de cementerios	7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en responsabilidad entre el Estado y la sociedad.	• Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.	
3. Mejorar la calidad de vida de la población.	Programa: Ampliar, mejorar y administrar adecuadamente los servicios básicos.	Proyecto de mejoramiento de infraestructura y dotación de agua, baterías sanitarias y cerramientos en los establecimientos educativos del cantón	Proyecto: equipamiento con mobiliario, implementos deportivos material didáctico, salas virtuales, talleres, laboratorios de acuerdo a sus especialidades y al desarrollo tecnológico.	• Incrementar del 72,25% al 80% la tasa neta de asistencia ajustada en bachillerato a 2021.	1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.	• Incrementar del 63% ^{al 65%} las personas de 18 a 29 años con bachillerato completo a 2021.
OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas						OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

ASENTAMIENTOS HUMANOS				ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA".		
Objetivo PNBV	Política Local/ Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Objetivo PND	Política PND	Meta del PND
			Proyecto para la construcción / ampliación e implementación de los hospitales de los cantones	1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.	1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat; suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	• Incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentren en situación de extrema pobreza a 2021.
			Proyecto para la construcción / ampliación e implementación de Centros y Subcentros de salud en lugares estratégicos	Proyecto para la dotación de laboratorios clínicos en subcentros cantonales y Parroquiales	1.9 Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la responsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.	
			Proyecto de dotación de ambulancias a los Hospitales, subcentros cantonales y Parroquiales	Proyecto de construcción de viviendas en condiciones dignas y con todos los servicios básicos -convenios entre los Gad – Prefectura – Miduví.		
			Fomentar y/o Gestionar las construcciones de viviendas dignas, adaptadas a las culturas y aspectos geográficos de nacionalidades y pueblos.	3. Mejorar la calidad de vida de la población.	Programa: Viviendas Dignas	

ASENTAMIENTOS HUMANOS					
MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUAL (2015)			ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"		
Objetivo PNBV	Política Local/ Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Objetivo PND	Política PND
		Plan de ordenamiento territorial urbano - rural		(3.5) Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregador de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad	Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021.
		Identificación de los sectores de alto riesgo para la población			
		Formulación y actualización de los catastros urbanos y rurales de la provincia			
		Ubicación e implementación de lugares adecuados donde depositar desechos sólidos en forma técnica (Basura)		3.1 Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y preste los derechos de las presentes y futuras generaciones.	• Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.
		Ubicación e implementación de lugares adecuados donde ubicar las plantas de tratamiento de aguas servidas (piscinas de oxigenación)			
		Proyectos para implementar plantas procesadoras de basura para el tratamiento adecuado de los desechos sólidos y otros. (elaboración de abonos y combustibles)			
		Fomentar y/o gestionar las construcciones de viviendas dignas, adaptadas a las culturas y aspectos geográficos de nacionalidades y pueblos.		Proyecto de capacitación en Reciclaje de los desechos sólidos/ Reutilización y reciclaje de los desechos producidos en la actividad agroindustrial y afines	3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.
3. Mejorar la calidad de vida de la población.	Programa: Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT).	Programa: Manejo integral de los effuentes y desechos sólidos.		Elaboración de abono orgánico a partir del procesamiento de los desechos sólidos en el área urbana y rural	• Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta 2021.

OBJETIVO 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones

MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD					
MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUAL (2015)			ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"		
Objetivo PNBV	Política Local/ Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Objetivo PND	Política PND
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.	Garantizar la interconectividad rural y la dotación de infraestructura adecuada y de calidad.	Mejorar y ampliar los servicios de telefonía pública con servicio de internet para la provincia	Incentivar a la población para que constituyan medios de comunicación como micro empresas con estructura eficientes y de interés social	5.7 Garantizar el suministro energético con calidad, oportunidad, continuidad y seguridad, con una matriz energética diversificada, eficiente, sostenible y soberana como eje de la transformación productiva y social.	• Incrementar de 4,6 a 5,6 el índice de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación a 2021.
PROGRAMA: Conectividad sustentable de maneras redistributiva y solidaria					• Incrementar de 68,8% al 90% la generación eléctrica a través de fuentes de energías renovables a 2021.
OBJETIVO 5: impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico					• Incrementar el ahorro de combustible por la optimización en generación eléctrica y eficiencia energética en el sector hidrocarburos de 9,09 a 26,6 millones de Barriles Equivalentes de
PROGRAMA: Energía			Proyecto de dotación de infocentros y cabinas telefónicas en centros poblados de la provincia.	Proyecto de dotación o ampliación o mejoramiento de alumbrado público, (electrificación para zona urbana y rural)	Estudios de cuencas para administración de caudales, uso de aguas y factibilidad de generación hidroeléctrica, en la Provincia.

MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD						
MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUAL (2015)			ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL-PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"			
Objetivo PNBV	Política Local/ Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Objetivo PND	Política PND	Meta del PND
		Plan Vial de la Provincia (Mantenimiento rutinario vial, Carreteras, Puentes, Alcantarillas, señalización, etc.)		5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas.	• Incrementar de 9 790,5 km. a 10 500 km., la Red Vial Estatal a 2021.	
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.	Alianzas Estratégicas y Convenios Interinstitucionales Requeridos para la Ejecución de Obras	OBJETIVO 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	OBJETIVO 5: Impulsar la competitividad y capacidad para el desarrollo rural integral alimentaria y del desarrollo rural integrado	6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.	Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% a 2021.	
		Garantizar la interconectividad rural y la transformación de la matriz productiva.	OBJETIVO 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y viabilidad nacional.	Incrementar la tasa de empleo adecuado en el área rural del 27,8% al 35,2% a 2021.	
		Programa: Infraestructura de movilidad Control y Seguimiento de Ejecución de Obras	OBJETIVO 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y viabilidad nacional.	Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021; mejorar el índice de Intercambio.	
		Construcciones Civiles, Mantenimiento y Administración Directa				

POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUAL (2015)			ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL-PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"		
Objetivo PNBV	Política Local/ Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Objetivo PND	Política PND
OBJETIVO: 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	Promover la participación democrática de las naciones y pueblos en las acciones de planificación, ejecución y evaluación que realice el gobierno y las instituciones públicas, para garantizar la transparencia y la gobernabilidad entre Estado y sociedad.	Proyecto educación ciudadana en gestión pública.	Proyecto fortalecimiento organizativo e institucional: para la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario e institucional fomentando el desarrollo con actores locales. Plan de Capacitación en Fortalecimiento organizacional para involucrar a la ciudadanía en los planes de desarrollo de la provincia, cantones y parroquias.	7.1. Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.	• Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.
PROGRAMA: Modelización y fortalecimiento de las organizaciones e instituciones de la provincia.	Proyecto de Formación de lideresas y líderes comunitarios en participación ciudadana liderazgo, asociatividad, desarrollo humano, desarrollo local y administración pública, ética, conservación de la identidad montubia en el territorio, fortalecimiento de las organizaciones en temas contables.	Proyecto de modernización de las instituciones públicas; implementando nuevas tecnologías y acceso a la información.	Proyecto Jóvenes: diseño participativo de agendas públicas juveniles, Formación de gestores y veedores	7.3 Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.	• Fortalecer los Colectivos Territoriales de Organizaciones Sociales (CTOS) que ejecutan acciones directas para la consolidación de la democracia, incrementar el porcentaje de CTOS estructurados y fortalecidos a 2021.
OBJETIVO 7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Fortalecimiento de los comités de planificación para el desarrollo local en cantones y parroquias: Involucrar de manera efectiva a la ciudadanía (niños, jóvenes, mujeres, hombres, discapacitados y adultos mayores) en los procesos de toma de decisiones.				

POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"			
Objetivo PNBV	Política Local/ Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Objetivo PND	Política PND	Meta del PND	
OBJETIVO: 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	Promover la participación democrática de nacionales y pueblos en las acciones de planificación, ejecución y evaluación que realice el gobierno y las instituciones públicas, para garantizar la transparencia y la gobernabilidad dentro del Estado y sociedad.	Programa: Modelización y fortalecimiento de las organizaciones e instituciones de la provincia.	Foros ampliados permanente de validación, de programas, proyectos, proposición de políticas permanentes y compromiso de socialización de los mismos, con respetando la opinión ajena (cabildos ampliados "Participación Ciudadana")	Campaña de difusión y concientización de los deberes, derechos y obligaciones de los ciudadanos. Socialización de la Constitución, leyes y decretos que estén relacionadas con el quehacer político de las comunidades y demás actores de la provincia.	7.4 Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.	• Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano; incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas a 2021.	
		Programa: Infraestructura para las organizaciones e instituciones de la provincia	Promoción y difusión del Plan de Desarrollo Provincial, planes de trabajo de autoridades y planes operativos institucionales.	Formación de personal y unidades especializadas en cooperación internacional	7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos vincacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	• Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.	
		Programa: Infraestructura para las organizaciones e instituciones de la provincia	OBJETIVO:7: incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Formación de técnicos en diseño y ejecución de proyectos para la planificación, del desarrollo local (productivos y ambientales).	OBJETIVO:7: incentivar una sociedad participativa para una nueva ética social	• Mejorar los índices de percepción de discriminación y exclusión a 2021.	
		Programa: Infraestructura para las organizaciones e instituciones de la provincia	Proyecto para la construcción, ampliación e implementación de infraestructura para el desarrollo de las parroquias y sus comunidades. (Sedes de los Gad Parroquiales de la Provincia)	Realización de presupuestos participativos, provinciales, cantonales y parroquiales	8.2 Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.		
		Programa: Infraestructura para las organizaciones e instituciones de la provincia	Campaña de difusión ciudadana sobre la ley de Transparencia y acceso a la información Pública	Capacitación a líderes sobre ética y transparencia de la gestión de los gobiernos locales y de las instituciones de desarrollo de la provincia.	Conformación de comités de ética y veedurías ciudadana a nivel provincial y de los cantones	Conformación de comités de ética y transparencia administrativa de las autoridades del sector público (Cábilos ampliados)	
		Programa: Transparencia de la Administración Pública.	Proyecto de rendición de cuentas y transparencia administrativa de las autoridades del sector público (Cábilos ampliados)				

DISPOSICION FINAL.- La presente Ordenanza, entrará en vigencia a partir de su expedición y sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Provincial y el Registro Oficial, conforme lo dispuesto en el Artículo 324 del COOTAD.

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS, A LOS 23 DIAS DEL MES DE MARZO DEL ANO DOS MIL DIECIOCHO.

f.) Ing. Marco Troya Fuertes, Prefecto de Los Ríos.

f.) Ab. Patricia Román Toro, Secretaria del Consejo Provincial de Los Ríos.

CERTIFICO: Que la presente **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, INCORPORANDO COMO ANEXO LA MATRIZ QUE CONTIENE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS DE RESULTADOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “TODA UNA VIDA”** fue discutida y aprobada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Los Ríos, en la sesión Ordinaria del 28 de febrero del 2018 y sesión Ordinaria del 23 de marzo del 2018, en primero y segundo debate; respectivamente, en virtud de la Resolución Nro. 001-CP-GADPLR-2018 del Consejo de Planificación de fecha de 23 de febrero del 2018.

Babahoyo, 26 de marzo del 2018.

f.) Ab. Patricia Román Toro, Secretaria del Consejo Provincial de Los Ríos.

Conforme a los Arts. 245, 248, 322 y 324, del COOTAD, SANCIONO: **LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, INCORPORANDO COMO ANEXO LA MATRIZ QUE CONTIENE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS DE RESULTADOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “TODA UNA VIDA”** y dispongo su publicación de conformidad a lo prescrito por la ley.

Babahoyo, 27 marzo del 2018.

f.) Ing. Marco Troya Fuertes, Prefecto de Los Ríos.

RAZON: El Ing. Marco Troya Fuertes, Prefecto Provincial de Los Ríos, sancionó, firmó y dispuso la publicación de la presente **EXPIDE: LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, INCORPORANDO COMO ANEXO LA MATRIZ QUE CONTIENE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS DE RESULTADOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “TODA UNA VIDA”, a los 27 días del mes de marzo del 2018.- Lo certifico:

Babahoyo, 28 de marzo del 2018.

f.) Ab. Patricia Román Toro, Secretaria del Consejo Provincial de Los Ríos.

No. 001-CP-GADPLR-2018

El Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos.

Considerando:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 5 del Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: numeral 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece, que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 29 numeral 1 y 2 establece las funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo...”¹. Así como la ordenanza que regula la conformación, organización y funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Provincial de Los Ríos, de acuerdo al Art. 4.- Funciones.

Que, convocados el día 23 de febrero a sesión ordinaria los miembros del Consejo Provincial de Planificación por el Ing. Marco Troya Fuertes, Prefecto de Los Ríos, de conformidad al artículo 9 de la ordenanza que regula la conformación, organización y funcionamiento del Consejo de Planificación del GADPLR; con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 5 del acuerdo ministerial # SNPDR-065-2017 y publicado el 4 de enero del 2018 en el registro oficial N°153; el mismo que establece que el Consejo de Planificación debe validar la alineación de objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”, los mismos que después de revisar, analizar y deliberar el contenido del documento, resuelven lo siguiente:

Resuelve:

Art. Único.- Aprobar la alineación Estratégica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”.

Dado en el auditorio de la Prefectura de Los Ríos, en la ciudad de Babahoyo a los 23 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

f.) Ing. Marco Troya Fuentes, Prefecto de Los Ríos, Presidente del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos.

f.) Ing. Pedro Romero Robles, Director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos.

f.) Sr. Miguel Ángel Botto Carrasco, Presidente GAD Parroquial Isla de Bejucal.

f.) Sr. Leandro Ullon Rodríguez, Alcalde del GAD Municipal de Mocache.

f.) Ing. Omar Cazares Lozada, Director Administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos.

f.) Eco. Jessenia Onofre Salazar, Directora de Desarrollo Productivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos.

f.) Ing. Héctor Velastegui Montenegro, Director de Infraestructura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos.

f.) Sr. Roberto Acosta Franco, Delegado Instancia de Participación.

f.) Sra. Emelda Franco Macías, Delegado Instancia de Participación.

